

**ACTA NÚM. 3. APERTURA DE SOBRES Nº 3
DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA
PROCEDIMIENTO ABIERTO - CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS : Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Antonio Díaz Muñoz, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 3 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de la documentación sujeta a valoración de forma automática, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato de obras denominado: “reparación del espaldón del dique exento del puerto de Bonanza (fase I y fase II)”, expediente CONTR 2025 712945.

Tras la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2026 de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas, con la documentación evaluable con juicio de valor, ha sido emitido informe de valoración de la misma por el departamento responsable del contrato. Se da lectura al mismo, y se considera suficientemente motivado, por lo que se aprueba, alcanzando todas las empresas el umbral mínimo de puntuación fijado en el pliego, a excepción de la unión temporal Drace Geocisa, S.A. e Imesapi, S.A.. En consecuencia se acuerda su exclusión, acuerdo que no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada a presentar ante el órgano de contratación, Dirección General de la Agencia, o ante la Mesa de Contratación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el perfil del contratante, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas admitidas con la documentación evaluable de forma automática, cuyo resultado se recoge en anexo 1 al presente acta, y se calcula el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que se sitúa en la cantidad de 2.475.526,18 euros, conforme al detalle de cálculo que se incluye en el anexo 2.

Encontrándose la proposición económica de Jarquil Construcción, S.A. por debajo de dicho límite, se acuerda requerirle su justificación concediendo a tal fin un plazo de cuatro días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA, Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQTCYRLMVU58AG2ED2NVN4DL3	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

ANEXO I
DOCUMENTACIÓN SOBRES 3
Obra de reparación del espaldón del dique exento de Bonanza (Fase I y Fase II) - Expediente CONTR 2025 712945

EMPRESAS	MEMORIA máx. 35 puntos umbral mínimo 23 puntos					OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) PBL sin IVA 2.934.933,73 €	SUMINISTRO A LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MODELO DIGITAL AS BUILT EN FORMATO IFC	REALIZACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRÁFICO
	Objeto (5 puntos)	Organización trabajos (15 puntos)	Identificación de limitaciones y particularidades del trabajo (5 puntos)	Desarrollo explicativo de la reparación del dique, técnicas y medios previstos (10 puntos)	Total 35 puntos			
AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR S.A.	4	10	3	8	25	2.498.886,25	SI	SI
ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.	2	14	3	7	26	2.670.789,69	SI	SI
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	3	12	4	7	26	2.665.800,31	SI	SI
JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	3	14	5	6	28	2.344.131,57	SI	SI
FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	5	15	4	10	34	2.599.999,52	SI	SI
UTE CONSTRUCCIONES GLESA S.A. - SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L.	4	14	5	10	33	2.497.041,62	SI	SI
UTE VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L. - ROUTE PONT S.L. - RESINAS EPÓXICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SL	5	15	5	10	35	2.635.357,66	SI	SI
UTE APIMOSA S.L - ARIDOS Y TRANSPORTES DEL ESTRECHO S.A.	3	11	4	8	26	2.672.844,15	SI	SI
UTE DRACE GEOCISA S.A. IMESAPI S.A.	2	5	3	5	15			

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQTCYRLMVU58AG2ED2NVN4DL3	PÁG. 2/3

